

LA CISTERNA,

04 MAY 2011

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante memorando N° 341 de 2011 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación de la profesional que mas adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en el Liceo Portal de La Cisterna.

2. Que la profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

**1° DESIGNASE** en calidad de contratado, al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	<b>RAMOS VOLTA CARLOS</b>
RUN	:	12.038.422-8
FUNCION	:	DOCENCIA
ASIGNATURA	:	FISICA
N° HORAS	:	1 HORA CRONOLOGICA SEMANAL
FECHA INICIO	:	01 DE MARZO DE 2011
FECHA TERMINO	:	29 DE FEBRERO DE 2012
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO PORTAL DE LA CISTERNA
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA

**2° PAGASE** la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE** a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.JCVB.naa.-  
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
  2. Secretaría Municipal.
  3. Dirección de Control.
  4. Dirección de Administración y Finanzas.
  5. Departamento de Educación.
  6. Unidad de Remuneraciones.
  7. Unidad Licencias Médicas.
  8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
  9. Of. de Partes.
  10. Archivo.-
- 2011-04-18



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL